



**La Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ambato, en
concordancia con lo que establecen:**

La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES),
Reglamento de Régimen Académico (RRA)
Estatuto de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador,
Políticas Generales para la Vinculación de la PUCE,
Proyecto Académico de la PUCE,
Planificación Estratégica de la PUCE Sede Ambato,
Modelo Educativo de la PUCE,
Dominios Académicos y Líneas de Investigación,
Reglamento Específico de Investigación, Vinculación e Innovación,
Reglamento General de Sedes y Unidades Académicas
y demás normativas procedimentales internas relacionadas convoca a la:

**CONVOCATORIA 2026 PARA MALLAS NO REPOTENCIADAS
PROYECTOS DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES DE SERVICIO
COMUNITARIO**

1. Antecedentes

De acuerdo con las políticas generales de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE), la **misión** de la Universidad es la constante búsqueda de la verdad y la promoción de la dignidad humana en todas sus dimensiones, mediante la investigación, la conservación y la comunicación del saber, así como la vinculación con la sociedad, con el fin de contribuir al desarrollo sostenible e integral, tanto a nivel nacional como internacional.

El Proyecto Académico de la PUCE contempla la vinculación social transformadora como un compromiso esencial de la Universidad para garantizar que sus actividades se articulen con las necesidades y desafíos del entorno, promoviendo un intercambio bidireccional de conocimientos y recursos que beneficie tanto a las comunidades como a la comunidad universitaria.

En la Planificación Estratégica de la PUCE 2021-2026 se establece, como objetivo estratégico para la vinculación con la sociedad, el siguiente:

Oe7: "Fomentar la vinculación social transformadora", la cual se definida como: "Fomentar servicios especializados y proyectos de vinculación social, en sinergia con la actividad académica de la Universidad, que sean eficientes, financieramente sostenibles, acordes a las necesidades sociales y ambientales, y que impulsen la presencia transformadora de la PUCE en la sociedad"

Dicho objetivo se operacionaliza a través de las siguientes estrategias:

- E1. Impulsar el compromiso y el reconocimiento de la PUCE como una universidad social y ambientalmente responsable
- E2. Desarrollar programas y proyectos de vinculación que aporten a los procesos de innovación social y ambiental, con alcance local y nacional.



- E3. Implementar alianzas con los sectores público y privado que permitan la transferencia de conocimientos desarrollados por la PUCE y la ejecución de emprendimientos sostenibles

Desde una perspectiva internacional, la vinculación con la sociedad integra la visión de los Derechos Humanos y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible propuesta por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).



La presente convocatoria responde, a su vez, a los requerimientos nacionales establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo Ecuador No Se Detiene 2025 – 2029, bajo los lineamientos de los ejes:

- Social.
- Económico, productivo y empleo.
- Ambiente, agua, energía y conectividad

Finalmente, en el ámbito territorial, esta propuesta se articula con las agendas locales de desarrollo, en particular con la Agenda Tungurahua, que promueve un modelo de gestión participativa y sostenible, orientado a fortalecer la identidad, la equidad social y el desarrollo integral de la provincia.

2. Definiciones

El servicio comunitario se entiende como el conjunto de acciones comunitarias, que, de forma planificada y articulada a nivel nacional, permiten responder a las demandas de la sociedad y, de esta forma aportar a partir de nuestros dominios académicos en la resolución de problemas sociales, especialmente de aquellos en mayor situación de vulnerabilidad.

A través del servicio comunitario la PUCE responde de forma multidisciplinaria a los problemas de la sociedad priorizados por la universidad. En estos espacios, estudiantes, docentes, personal administrativo y Alumni de todos los niveles de formación, así como



voluntarios, encuentran un territorio común de trabajo por el desarrollo social, el fortalecimiento de las competencias humanas y profesionales, el compromiso con la transformación de la realidad y la construcción de sociedades justas.

Por otro lado, la Ecología Integral es un paradigma que propone cuidar la vida en todas sus formas, con un enfoque que une lo ambiental y lo humano, lo científico y lo ético, para construir un mundo más justo y sostenible.

Los proyectos de servicio comunitario son actividades planificadas y articuladas en donde los estudiantes aplican los conocimientos de sus carreras para responder a necesidades sociales y contribuir en el mejoramiento de las condiciones y niveles de vida en las comunidades en condiciones de vulnerabilidad, bajo una metodología que genere aprendizaje, servicio y participación. Estos proyectos contemplan actividades, espacios y metodologías que articulan criterios de Ecología Integral desde las dimensiones política, cultural, social, ambiental y económico-productiva de manera justa, sostenible y solidaria.

Finalmente, las acciones integradoras son consideraciones o especificaciones de forma planificada que fomentan la participación activa de Alumni, docentes, estudiantes de posgrado, así como del personal administrativo y de servicios. Su propósito es generar espacios que involucren y promuevan el sentido de comunidad, favorezcan el intercambio de conocimientos y recursos, con la finalidad de que los resultados sean colectivos y de mayor impacto a nivel del servicio comunitario

3. Objetivo de la Convocatoria

Fomentar la participación activa de estudiantes, docentes, graduados y miembros de la comunidad en la presentación de proyectos innovadores y solidarios que promuevan el bienestar social, fortalezcan la inclusión y generen un impacto positivo en la vida de las personas, a través de iniciativas colaborativas y sostenibles de servicio comunitario.

4. Enfoque del servicio comunitario y aportes desde los dominios académicos

En principio, el enfoque que acoge las líneas de acción del servicio comunitario es la "ecología integral" que comprende la interconexión profunda entre el medio ambiente, la sociedad y el individuo.

Abarca no solo los aspectos ecológicos y ambientales, sino también los éticos, sociales, culturales, económicos y espirituales. Esta visión holística promueve una armonía entre los seres humanos y la naturaleza, reconociendo que el bienestar del entorno natural está indisolublemente ligado al bienestar humano y viceversa.

La ecología integral entiende la naturaleza como un sistema complejo y dinámico, en el que cada componente tiene un valor intrínseco y un rol esencial en el equilibrio del planeta. Desde esta perspectiva, se enfatiza la responsabilidad colectiva de preservar la biodiversidad, reducir la huella ecológica, y fomentar un desarrollo sostenible que no comprometa los recursos de las futuras generaciones.

Bajo esta óptica, los programas y proyectos de servicio comunitario se alinean con la planificación estratégica institucional, integrando la investigación, la formación y la



Vida digna y salud integral: Los programas o proyectos orientados hacia este dominio están definidos como aquellos que buscan mejorar el bienestar físico, mental y social de las personas, familias o comunidades. Estos tienden a prestar especial atención a las desigualdades en salud y a los determinantes sociales que influyen en el estado de salud de los grupos más desfavorecidos. Además, promueven intervenciones que buscan aumentar la salud y bienestar.

Manejo sostenible de recursos naturales: Los programas o proyectos que abordan este dominio están definidos como aquellos que integran la conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible, protección de los ecosistemas locales mientras se fomenta el uso responsable de los recursos naturales y compatibles con la bioética por el cuidado de la casa común. Se incluye en este dominio la didáctica de las ciencias físicas y matemáticas.

Política y derecho, para la participación social y el establecimiento de relaciones justas: Los programas o proyectos orientados hacia este dominio se centran en la promoción de la participación ciudadana para abordar inequidades, exclusiones y desigualdades, fomentando la justicia social y el respeto a los derechos humanos, trabajan en la búsqueda de estrategias que permitan la toma de decisiones más inclusivas y transparentes para mejorar la institucionalidad democrática.

Hábitat, infraestructura y movilidad: Los programas o proyectos orientados hacia este dominio buscan la participación sociedad-universidad en diseños arquitectónicos y urbanos sostenibles e inclusivos que respondan a problemas de infraestructura con impacto ambiental, social y económico. Especialmente, en territorios rurales, pueblos indígenas, afrodescendientes o montubios. De igual manera, se incluyen en este dominio las propuestas que aborden la movilidad humana.

Política económica, competitividad institucional, innovación, emprendimiento, productividad y liderazgo: Los programas o proyectos que abordan este dominio están definidos como aquellos que buscan mejorar la realidad socioeconómica y sus distintos niveles de complejidad, mediante el uso de herramientas especializadas. Desde una perspectiva integral se comprende que la economía popular y solidaria implica el desarrollo de condiciones y competencias integrales para poblaciones que, mayoritariamente, han visto vulnerado su derecho al progreso y un trabajo digno.

Identities, educación, culturas, comunicación y valores: Los programas o proyectos que abordan este dominio están definidos como aquellos que reconocen la existencia de crisis locales, nacionales y globales, así como intersubjetivas, se busca desarrollar iniciativas que atiendan las necesidades de diferentes poblaciones que requieren vínculos técnicos y metodológicos para resolver complicaciones de la cotidianeidad.

Los proyectos de servicio comunitario que se presenten, independientemente de su correspondencia con los dominios académicos, deben ser validados por la coordinación de la carrera y la máxima autoridad de la unidad académica o administrativa desde donde se construye la propuesta. En el caso de los proyectos multidisciplinarios se requiere aprobación de todas las unidades participantes.



5. Transferencia de tecnología y conocimiento

Se debe incluir las acciones y actividades orientadas a la transmisión del conocimiento científico y tecnológico generado a partir del proyecto de servicio comunitario, procurando un proceso efectivo de transferencia de tecnología y saberes.

Este proceso garantizará que las actividades de vinculación con la sociedad generen un beneficio directo en la democratización del conocimiento y en el fortalecimiento de las capacidades y destrezas de los beneficiarios.

6. Participación de estudiantes

Los proyectos deben contar, de preferencia, con una participación mínima de 10 estudiantes y promover el cumplimiento del **100% del total de horas de práctica en servicio comunitario** aprobadas en cada malla curricular. El grupo de estudiantes puede pertenecer a varias carreras. Las actividades propuestas deben aportar al perfil de egreso de la carrera de los estudiantes vinculados a fortalecer las habilidades requeridas para el ejercicio profesional.

7. Participación de docentes

Cada propuesta debe contemplar la participación de un líder de proyecto quien de preferencia debe ser docente titular a tiempo completo dentro de la PUCESA y un monitor del proyecto.

Cada proyecto, puede tener más de un monitor y la participación de cada uno deberá estar debidamente justificada.

El líder del proyecto aprobado podrá acceder a una carga horaria máxima de 6 horas en la semana. De la misma forma, el monitor podrá tener como máximo 4 horas y mínimo 2. Esta consideración podrá variar de acuerdo a las condiciones de la propuesta (impacto, alcance, número de estudiantes, distancia y condiciones de movilidad)

8. Participación de la comunidad

La participación de la comunidad en los proyectos de servicio comunitario debe ser activa y colaborativa, involucrando a sus miembros en la toma de decisiones, planificación e implementación de las actividades y devolución de los resultados de los proyectos. Esto garantiza que las soluciones respondan a sus necesidades y fortalezas, promoviendo su desarrollo integral, al tiempo que contribuyen a la formación de los estudiantes, mejorando sus competencias profesionales y personales.

9. Participación de personal administrativo y Alumnis

En caso de incluir la participación de personal administrativo y Alumnis, una vez aprobada la ejecución del proyecto, el proceso debe ser el siguiente:



1. Notificación del líder de proyecto a la Coordinación de Vinculación del número de personas administrativas requeridas para el proyecto.
2. Notificación del líder de proyecto a la Coordinación de Vinculación del número de Alumnis requeridos para el proyecto.
3. Identificación del perfil profesional que se requiere, es decir, formación académica u otros requisitos deseables.
4. Horario probable de colaboración en el proyecto (número de horas a la semana).
5. Actividades asignadas en el proyecto, las mismas que deben corresponder al perfil profesional requerido.
6. La Coordinación de Vinculación realizará la apertura de inscripciones para el personal administrativo voluntario y Alumnis y notificará al líder de proyecto para determinar la selección de participantes.
7. La certificación de actividades de vinculación será certificada por la Coordinación de Vinculación.
8. El rol del personal administrativo y Alumnis es fortalecer la intervención técnica y participar en actividades puntuales de vinculación en coordinación con el líder de proyecto.

10. Viabilidad financiera

Los presupuestos deben ser coherentes con los costos reales de ejecución. Es importante declarar en el proyecto el aporte de la contraparte. El financiamiento de los proyectos dependerá de la disponibilidad de recursos.

La ejecución presupuestaria deberá planificarse por cada periodo fiscal según corresponda la duración del proyecto. El presupuesto destinado a los programas o proyectos de servicio comunitario deberá cubrir los gastos incurridos por docentes, estudiantes y, cuando corresponda, personal administrativo.

La Coordinación de Vinculación brindará acompañamiento desde el inicio de los proyectos.

11. Criterios de valoración para propuestas

A partir de la demanda de estudiantes proyectados para la práctica en servicio comunitario de cada unidad académica, se determinará el cupo para aprobación de programas o proyectos y se dará prioridad a las propuestas con el puntaje más alto, de acuerdo con las ponderaciones de los criterios que serán con carácter orientador.

El comité evaluador estará conformado por, la Comisión de Investigación, Vinculación e Innovación.

Es importante indicar que el proyecto deberá contar con la pre aprobación de los coordinadores de carrera y los directores de escuela.

En esta Convocatoria para la presentación de Proyectos de Vinculación con la Sociedad ejecutados a través de las prácticas pre-profesionales de servicio comunitario, la PUCE aprobará las propuestas que respondan a los siguientes criterios:



Criterios	Caracterización
a. Interacción y pertinencia con la comunidad destinataria	Carta de pedido o convenio con la contraparte Alineación con ODS, Plan Nacional de Desarrollo y agendas locales Pertinencia y diagnóstico participativo Definición de objetivos, justificación y resultados esperados
Articulación con funciones sustantivas y perfil de egreso	Articulación con el perfil de egreso Articulación vinculación-investigación-docencia Articulación vinculación-docencia
Generación de oportunidad de aprendizaje/ servicio	Resultados de aprendizaje vinculados Organización de la participación estudiantil Relevancia social e inclusión Sostenibilidad e impacto social
Interdisciplinariedad, innovación y transferencia de conocimiento	Multidisciplinariedad e integración académica Innovación metodológica o tecnológica Transferencia de conocimiento y propiedad intelectual
Abordaje de situaciones que favorezcan el tratamiento justo a las personas según sus necesidades respectivas	Interculturalidad Igualdad de oportunidades

12. Envío de postulaciones

Para participar en la convocatoria, se deberá adjuntar el perfil del proyecto y la matriz de marco lógico. Este perfil debe identificar claramente si el programa o proyecto es una continuación o derivado de un proyecto de investigación y/o docencia.

Es importante que, además de la matriz de marco lógico, y las actas que respalden el análisis conjunto con los beneficiarios, se adjunte el convenio, la carta de aval o la carta de pedido de la comunidad en formato PDF, asegurando siempre el respaldo necesario.

Asegúrese de revisar cuidadosamente las bases y formatos especificados en la convocatoria para preparar una postulación completa y exitosa. La convocatoria cierra el día 03 de julio de 2026 a las 16:30. Para consultas u observaciones, están disponibles las extensiones 3107 o 3108.

13. Cronograma

Actividad	Fechas	Responsable
Convocatoria	2 de junio de 2026	Comisión IVI
Socialización Lineamientos	3 de junio de 2026 al 5 de junio 2026	Comisión IVI



Planificación de propuestas	03 de junio de 2026 a 2 de julio 2026	Áreas académicas y administrativas / Responsables de Vinculación / Líderes de programa / Líderes de proyecto
Envío de postulaciones	Hasta el 03 de julio de 2026	Áreas académicas y administrativas / Responsables de Vinculación / Líderes de programa / Líderes de proyecto
Evaluación de propuestas	06 de julio 2026 al 14 de julio 2026	Comisión de Vinculación
Notificación a unidades académicas y Dirección Financiera	Del 14 de julio 2026 al 21 de julio de 2026	Comisión de Vinculación
Elaboración de Programación Académica con proyectos seleccionados	Por definir	Dirección de Investigación, Vinculación e Innovación / Dirección Docencia y estudiantes. Sujeto a cambios según calendario oficial
Notificación de presupuesto aprobado	Inicio 2º período 2026	Prorrector
Ejecución, monitoreo y seguimiento a proyectos en ejecución.	Septiembre a enero 2026	Áreas académicas, Coordinación de Vinculación

14. Causales de modificación, cierre anticipado y culminación

Las modificaciones al proyecto de servicio comunitario deberán estar debidamente justificadas en los siguientes casos:

- Cambios no sustanciales al proyecto a petición del líder del proyecto

El cierre anticipado del proyecto en los siguientes casos:

- Salida o ausencia permanente de todos los miembros del proyecto.
- Incumplimiento reiterativo en las obligaciones especificadas en la carta de compromiso de la presente convocatoria.
- Incumplimiento de las actividades
- Casos de fuerza mayor

Culminación del proyecto

- Terminación del periodo académico
- Terminación de las actividades propuestas y cumplimiento de los objetivos, horas, etc

15. Documentos requeridos

La presentación del proyecto debe incluir los siguientes documentos:

1. Carta de la propuesta firmada por el líder (Anexo 1).



Seréis mis testigos

2. Perfil del proyecto (impreso y digital en archivo Word) con marco lógico presentado en el formato determinado para la convocatoria por la DIVI (Anexo 2).
3. Cronograma de actividades determinado para la convocatoria por la DIVI
4. Presupuesto (impreso y digital en archivo Excel) presentado en el formato determinado para la convocatoria por la DIVI.
5. Convenio Interinstitucional
6. Carta de pedido y actas de reunión que demuestren análisis participativo (en caso de existir)

Ambato, 02 de junio de 2026.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 Equipo DIVI Mg. Alexandra Naranjo Cobo	 Dirección de Investigación, Vinculación e Innovación Mg. Galo López Sevilla	 Prorector PhD. Juan Carlos Acosta
Fecha: 02 de junio 2026	Fecha: 02 de junio 2026	Fecha:


Pontificia Universidad Católica del Ecuador | Sede
Ambato
"COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN
CON LA SOCIEDAD"





Anexo 1

Carta de intención de participación de la convocatoria a proyectos de vinculación

Ambato, ____ de _____ de 2026

Mg. Galo López

DIRECTOR DEL DIVI

Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ambato

Presente. -

De mi consideración:

En mi calidad de líder proponente de programas / proyecto de vinculación, me permito manifestar nuestra intención de participar en la Convocatoria 2026 para mallas no repotenciadas de proyectos de servicio comunitario desarrollada por la PUCE Ambato, bajo la temática: _____, para que sea revisado por los niveles correspondientes bajo los términos de la propuesta presentada.

Cordialmente,

Nombre y Apellidos

Director de proyecto

C.I:

**RUBRICA DE EVALUACIÓN: PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PRÁCTICAS PRE-
PROFESIONALES DE SERVICIO COMUNITARIO**

Instrucción para el uso de la rúbrica por parte del comité evaluador:

Puntaje total: 100 puntos

Escala de valoración: Excelente (20 puntos), Satisfactorio (15 puntos), Básico (10 puntos), Insuficiente (5 puntos)

1. Interacción y pertinencia con la comunidad destinataria (20 puntos)

Indicador / Aspecto a evaluar	Excelente (20)	Satisfactorio (15)	Básico (10)	Insuficiente (5)
Carta de pedido o convenio de contraparte	Presenta carta o convenio formalizado con responsabilidades y compromisos claros de las partes.	Presenta carta o convenio sin roles definidos	Menciona relación con contraparte sin documento formal.	No presenta evidencia de relación institucional
Alineación con ODS, Plan Nacional de Desarrollo y agendas locales	Evidencia alineación clara, sustentada y coherente con los ODS, el Plan Nacional y las agendas locales o territoriales.	Alineación parcial o poco argumentada.	Menciona políticas o ODS sin evidencia de relación directa.	No se identifica alineación con políticas públicas.
Pertinencia y diagnóstico participativo	Diagnóstico completo, con datos significativos y participación directa de la comunidad destinataria (encuestas, talleres, estudios previos o resultados de proyectos anteriores).	Diagnóstico parcial con mínima participación comunitaria.	Diagnóstico general sin datos verificables.	No presenta diagnóstico.
Definición de objetivos, justificación y resultados esperados	Presenta objetivos claros y medibles, justificación basada en evidencia y resultados	Define objetivos generales con justificación parcial.	Objetivos poco precisos o sin evidencia de relevancia.	No se definen objetivos ni resultados verificables.



	relevantes para el desarrollo local.			
--	--------------------------------------	--	--	--

2. Articulación con funciones sustantivas y perfil de egreso (20 puntos)

Indicador / Aspecto a evaluar	Excelente (20)	Satisfactorio (15)	Básico (10)	Insuficiente (5)
Aporte al perfil de egreso	Actividades contribuyen directamente al desarrollo de competencias del perfil profesional.	Contribución parcial o indirecta.	Mención limitada sin relación clara.	No existe relación con el perfil de egreso.
Articulación vinculación-investigación-docencia	Deriva directamente de resultados de proyectos de investigación documentados.	Menciona articulación sin evidencias concretas.	Articulación implícita o sin resultados definidos.	No hay articulación.
Articulación vinculación-docencia	Deriva directamente de resultados de proyectos de docencia documentados.	Menciona articulación sin evidencias concretas.	Articulación implícita o sin resultados definidos.	No hay articulación.

3. Generación de oportunidad de aprendizaje/ servicio (20 puntos)

Indicador / Aspecto a evaluar	Excelente (20)	Satisfactorio (15)	Básico (10)	Insuficiente (5)
Resultados de aprendizaje vinculados	Identifica con precisión los resultados de aprendizaje que se fortalecen mediante la participación estudiantil.	Se mencionan resultados sin detallar su contribución.	Identificación general o ambigua.	No se identifican resultados de aprendizaje.
Organización de la participación estudiantil	Define roles, responsabilidades y mecanismos de seguimiento formativo para los estudiantes.	Participación estructurada sin evidencias de seguimiento.	Participación limitada o no planificada.	No describe la participación estudiantil.
Relevancia social	Promueve la	Menciona los	Referencia	No considera



e inclusión	equidad, interculturalidad y diálogo de saberes mediante actividades concretas.	enfoques sin acciones medibles.	mínima o no operativa.	inclusión ni diálogo de saberes.
Sostenibilidad e impacto social	Define indicadores de impacto antes y después de la intervención, con estrategias sostenibles documentadas.	Estrategias de sostenibilidad generales o sin medición.	Mención superficial de sostenibilidad.	No considera sostenibilidad.

4. Interdisciplinariedad, innovación y transferencia de conocimiento (20 puntos)

Indicador / Aspecto a evaluar	Excelente (20)	Satisfactorio (15)	Básico (10)	Insuficiente (5)
Multidisciplinariedad e integración académica	Integra varias carreras, con articulación efectiva de enfoques y metodologías.	Involucra dos disciplinas con articulación parcial.	Participa una sola disciplina.	No hay integración interdisciplinaria.
Innovación metodológica o tecnológica	Desarrolla nuevas metodologías o herramientas para abordar la problemática social.	Adapta metodologías existentes a nuevos contextos.	Uso básico de herramientas tradicionales.	No presenta elementos innovadores.
Transferencia y propiedad intelectual	Promueve productos o procesos susceptibles de registro, transferencia o innovación con evidencia.	Identifica posibles productos sin sustento técnico.	Mención general sin respaldo documental.	No plantea acciones de transferencia.

5. Abordaje de situaciones que favorezcan el tratamiento justo a las personas según sus necesidades respectivas (20 puntos)

Indicador / Aspecto a evaluar	Excelente (20)	Satisfactorio (15)	Básico (10)	Insuficiente (5)
Interculturalidad	Integra acciones y	Menciona el enfoque	Mención mínima o	No considera la interculturalidad.



	contenidos que promueven diálogo entre culturas y respeto de saberes locales.	intercultural de forma general.	implícita.	
Igualdad de oportunidades	Garantiza inclusión y accesibilidad con evidencias en la planificación.	Incluye medidas parciales de igualdad.	Considera igualdad de forma declarativa.	No contempla igualdad ni accesibilidad.
Alineación con el Plan de Igualdad	Integra acciones alineadas con los ejes del Plan de Igualdad de la PUCE o políticas institucionales afines.	Menciona el enfoque sin evidencia de aplicación.	Consideración superficial o general.	No aborda los ejes de igualdad.

Resumen de ponderación

Criterio	Ponderación
Interacción comunidad universitaria–destinataria	20
Aprendizaje en servicio	20
Cambios y transferencia de conocimiento	20
Interdisciplinariedad e innovación	20
Equidad e interculturalidad	20

Total: 100 puntos

6. OBSERVACIONES		
Aprobado		
Aprobado previo a subsanación de observaciones		
No aprobado		